

los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-14 de filtros químicos y mixtos contra cloro, aprobada por resolución de 20 de marzo de 1978.

Madrid, 3 de junio de 1980.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

**16997** *RESOLUCION de 3 de junio de 1980, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 564, el protector auditivo, tipo orejera, modelo No-Bel-Safe, de clase E, importado de la República Federal Alemana y presentado por la Empresa «Intersafe de España, S. A.», de Pozuelo de Alarcón (Madrid).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del protector auditivo, tipo orejera, modelo No-Bel-Safe, de clase E, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

«Primero.—Homologar el protector auditivo, tipo orejera, modelo No-Bel-Safe, presentado por la Empresa «Intersafe de España, S. A.», con domicilio en Pozuelo de Alarcón (Madrid), calle García Martín, número 1, 2.º, importado de la República Federal de Alemania, como elemento de protección de los oídos de clase E.

Segundo.—Cada protector auditivo de dichos modelo y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas del mismo, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: "Ministerio de Trabajo. Homologación 564, de 3 de junio de 1980. Protector auditivo tipo orejera, clase E".»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-2 de protectores auditivos, aprobada por resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 3 de junio de 1980.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

**16998** *RESOLUCION de 3 de junio de 1980, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 565 el zapato de seguridad, modelo Derbi-I, clase I, grado B, fabricado y presentado por la Empresa «Safal, S. A.», de Calahorra (Logroño).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del zapato de seguridad, modelo Derbi-I, clase I, grado B, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

«Primero.—Homologar el zapato de seguridad modelo Derbi-I, fabricado y presentado por la Empresa "Safal, S. A.", con domicilio en Calahorra (Logroño), calle Cavas, número 44, como elemento de protección personal de los pies contra riesgos mecánicos, de clase I, grado B.

Segundo.—Cada zapato de seguridad de dicho modelo, clase I y grado B llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: "Ministerio de Trabajo. Homologación 565, de 3 de junio de 1980. Zapato de seguridad, clase I, grado B".»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-5 de calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, aprobada por resolución de 31 de enero de 1980.

Madrid, 3 de junio de 1980.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

## Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**16999** *RESOLUCION de 21 de mayo de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona,

plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-14.723/79-E 12.681.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S. entre las E. T. 248 y E. T. 249. Final de la misma: Nueva E. T. 36, «Marqués II» («Protevi», Sociedad Anónima).

Término municipal a que afecta: Vilanova i la Geltrú.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 25 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio, 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 630 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y decretar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de mayo de 1980.—El Delegado provincial.—10.542-C.

**17000** *RESOLUCION de 18 de junio de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-291/79-E 12.120.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Conversión en subterránea tramo.

Final de la misma: Línea 25 KV., Manresa-Fígols I-II y telefónica.

Término municipal a que afecta: Navas.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 925 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio, cobre, de 2 (3 por 1 por 150) 2 por 1 por 1,5 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de junio de 1980.—El Delegado provincial.—10.554-C.

**17001** *RESOLUCION de 18 de junio de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-311/79-E 11.942.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S. a 25 KV., entre E. T. 189 y estación transformadora 406.

Final de la misma: Nuevas E. T. «Rocaberti» y estación transformadora «Costa Deu» (Durán Gorina).

Término municipal a que afecta: San Quirze del Vallés.

Tensión de servicio: 25 KV.